

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

##### Número 1

##### Edicto

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 529 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Tomás Herrera Santos, Domingo Amador Sesmero, Ángel Vaquero Díaz Rullo y Justo Díaz Gómez, contra las empresas Construcciones Juplafer, S.L. y Brick O'Clock, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Tomás Herrera Santos, Domingo Amador Sesmero, Ángel Vaquero Díaz-Rullo y Justo Díaz Gómez, contra Construcciones Juplafer, S.L., condeno a la empresa demandada a abonar al trabajador Tomás Herrera Santos, 3.510,19 euros; a Domingo Amador Sesmero, 2.962,98 euros; a Ángel Vaquero Díaz-Rullo, 2.811,97 euros, y a Justo Díaz Gómez, 3.354,64 euros, cuantías que devengarán el 10 por 100 de interés de mora.

Se tiene por renunciado a los actores de su acción entablada contra la codemandada Brick O'Clock, S.L.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Construcciones Juplafer, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 10 de diciembre de 2013.-La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

*N.º I.-11804*